S-CO-SP-UPE-2026-29730

Manizales, viernes 28 de agosto de 2026

Señores:
Anónimo

Asunto: Respuesta a comunicación anónima

En atención a la comunicación anónima recibida, mediante la cual se informa que la señora **MARÍA ESTER MORALES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 22.102.888, presuntamente percibe ingresos superiores a dos millones de pesos mensuales, habría sido encuestada en diferentes viviendas y estaría recibiendo el beneficio de Colombia Mayor de manera irregular, me permito informar que:

Una vez realizada la verificación en las bases de datos oficiales del Sisbén IV y del Registro Único de Ingresos (RUI), se evidenció que la ciudadana registra clasificaciones C2 y C13 en el Sisbén.

Asimismo, se verificó que dichas clasificaciones no cumplen con los criterios de focalización establecidos para el programa Colombia Mayor, razón por la cual no se evidencia, a partir de la información consultada por esta oficina, que la ciudadana reúna las condiciones requeridas para ser beneficiaria de dicho programa.

Es importante precisar que la administración y asignación de los subsidios del programa Colombia Mayor corresponde a las entidades competentes encargadas de su operación y focalización, mientras que la Oficina del Sisbén administra y actualiza la información socioeconómica de los hogares de acuerdo con los lineamientos definidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Por lo anterior, una vez efectuada la verificación de la información disponible en los sistemas de consulta institucionales, se da respuesta a la comunicación recibida en los términos anteriormente expuestos.

NATALIA CARDONA VASQUEZ

NATALIA CARDONA VASQUEZ
Profesional Universitario
Unidad de Planeación Estratégica
Secretaría de Planeación

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES